

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

23899 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 11/06/12 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"Se está en el caso de declarar la Firmeza del auto de sobreseimiento definitivo recaído en las presentes actuaciones, y se acuerda el Archivo de lo actuado en la sede del propio Tribunal, previa remisión, del oportuno testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, a los fines pertinentes, así como al Ministerio de Defensa-Subdirección General de Personal Militar, a los efectos del indulto solicitado, de quién deberá interesarse la devolución a este Tribunal de la pieza separada de indulto de la que se dio traslado, en su momento, para unión al procedimientos de su razón".

Notifíquese a las partes la presente resolución."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jaime Alejandro Brodie Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 2019.- La Secretario Relator, Cristina del Peso Crespos.

ID: A190031279-1